

**ACTA NÚMERO 26 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

El día 28 de Noviembre de 2016, por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión, se llevó a cabo en la Sala de Juntas "Santiago Roel Melo", la sesión programada para llevarse a cabo en la Sala de Juntas: "**Fray Servando Teresa de Mier**", programada a llevarse a cabo, a las 12:54 horas del día señalado líneas arriba.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)

VOCAL:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

(PRESENTE)

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, la **Diputada Secretario** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores.
5. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen relativo a los expedientes:

Exp	Asunto:
10007/LXXIV	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACION EL ARTICULO 196 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON ADICIONANDO UN INCISO C) A LA FRACCION III RECORRIENDOSE LOS CONSECUENTES.
10276/LXXIV	SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACION DEL FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE COADYUVE A LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo ***aprobado por unanimidad***.

4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo ***aprobado por unanimidad***.

5.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los Expedientes Legislativos: 10007/LXXIV y 10276/LXXIV.

Se somete a votación de los integrantes toda vez que los Dictámenes se circularon con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos, ***siendo aprobado por unanimidad***.

- **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 10007/LXXIV.**

Acto seguido, la **Diputada Secretario**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Una vez concluido la lectura del proemio y resolutivo por parte de la Dip. Secretaria, el Presidente les solicita a los Diputados Integrantes de la Comisión manifiesten comentarios que alteren o modifiquen la propuesta, no habiendo propuestas, se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad.**

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

- **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 10276/LXXIV.**

Acto seguido, la **Diputada Secretario**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Una vez concluido la lectura del proemio y resolutivo por parte de la Dip. Secretaria, el Presidente les solicita a los Diputados Integrantes de la Comisión manifiesten comentarios que alteren o modifiquen la propuesta, no habiendo propuestas, se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad.**

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad.**

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

6.- Asuntos Generales:

El Dip. Presidente solicita a la Diputada Secretaria, informe si existen diputados que quieran hacer uso de la palabra en este rubro, a lo cual se le informa que no hay quien quiera hacer uso de la palabra.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **13:06** horas del día **28 de noviembre de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente


Dip. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Secretario


Dip. Laura Paula López Sánchez.

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.